



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y OPERACIONES

CONCON,

30 FEB 2018

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICO N° 249 /2018.-**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio 2385 del 27 de Septiembre del 2017, que adjudicó la Propuesta Publica “Contratación del Servicio de Rondines para diversas Dependencias Municipales y Servicios traspasados” a la Empresa MCS Seguridad, las Bases administrativas y las especificaciones Técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos N° 6.A.2) por servicios de guardias, por actividades o eventos especiales, el Director de Transito y Operaciones o quien lo subrogue solicitara por escrito estos servicios a la Empresa Adjudicataria, previa autorización del Alcalde, indicando día hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor por estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en formulario anexo N° 4 Formulario Oferta Económica.
- c) Ord. N° 41-2018 de la Dirección Desarrollo Comunitario de fecha 12 Enero 2018 Solicitando la contratación de guardias para las siguientes Actividades Municipales: II Encuentro de Museos V Región y XIV Expo Arte Concón 2018, con autorización Sr. Alcalde.
- d) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 06 de fecha 25 de enero 2018, por un monto de \$ 1.112.650 IVA Incluido, para las actividades II Encuentro de Museos V Región y XIV Expo Arte Concón 2018.
- e) Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.424 que creo la Comuna de Concón, la Resolución 55/92 de Contraloría Regional de la Republica, la Ley 18.883 que aprueba el estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- f) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y OPERACIONES

## DECRETO

1.- RATIFIQUESE LA CONTRATACIÓN de los Servicios de Guardias a la Empresa MCS Seguridad para las siguientes actividades del Departamento de Desarrollo Comunitario, como se indica:

### II Encuentro de Museos V Región y XIV Expo Arte Concón 2018.

Jueves 01-02	Viernes 02-02	Sábado 03-02	Domingo 04-02	Lunes 05-02
20:00 a 24:00 04 hrs	00:01 a 24:00 24 horas	00:01 a 24:00 24 horas	00:01 a 24:00 24 horas	00:01 a 09:00 9 horas
<b>SUB TOTALES</b> <b>4 HRS</b>	<b>24 HRS</b>	<b>24 HRS</b>	<b>24 HRS</b>	<b>9 HRS</b>
<b>TOTAL</b>				<b>=85</b>

2.- IMPUTESE el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2018.-

3.- NOTIFIQUESE por secretaría municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/clp.

- 1.- Empresa MCS Seguridad
- 2.- Secretaría Municipal [REDACTED]
- 3.- Control Interno
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dideco
- 6.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 7.- Archivo Transito

(DECRETO 002-2018 CONTRATACION GUARDIAS II ENCUENTRO MUSEOS V REGION Y XIV EXPO ARTE CONCON 2018 01 FEBRERO 2018)

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL
26 ENE 2018
RECIBIDO HORA:

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado